2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria y la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III,V,VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;

CONVOCAN

A bailarinas y bailarines egresados de las escuelas profesionales de danza a formar parte del proyecto

"JOVEN DANZA CAPITAL"

OBJETIVO

Joven Danza Capital es un programa de residencia artística, con una duración de tres años, que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México establece como un espacio de profesionalización de la práctica dancística en la Ciudad de México, mediante la selección de participantes egresados y egresadas de las diversas escuelas profesionales de danza de la Ciudad de México. Tiene como objetivo elevar la competitividad de las personas recién egresadas para potenciar sus habilidades y posibilidades de incorporación al campo laboral, así como sentar las bases para la consolidación de un proyecto académico y artístico de danza contemporánea del más alto nivel técnico e interpretativo.

Esta Convocatoria pone a concurso ocho becas para: **cuatro bailarinas y cuatro bailarines,** que serán seleccionados por el jurado para formar parte del Proyecto "Joven Danza Capital".

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

Para participar las personas interesadas deberán:

1. Tener entre 18 y 29 años de edad.
2. Haber concluido la carrera profesional de bailarín o bailarina en las escuelas profesionales de danza y presentar documento que acredite su formación académica.
3. Llenar el formato para la audición, el cualpodrá solicitarse en el correo danzacapital@gmail.com y enviarlo al mismo correo una vez requisitado. (No se recibirán formatos el día de la audición).

4. Enviar al correo danzacapital@gmail.com escaneado en formato PDF, la siguiente documentación:

- Documento que acredite su formación académica. (Constancia de estudios o título)
- Copia de RFC vigente
- Copia fotostática de Acta de Nacimiento.*
- CURP.*
- Comprobante de domicilio con una vigencia mínima de tres meses.(Recibo de luz, predio, teléfono)
- Identificación oficial con fotografía.(INE, Pasaporte y/o cartilla militar)

II. AUDICIÓN

La audición se llevará a cabo el sábado 01 de abril a las 10:00 horas en el Salón 2 de la Escuela de Danza Contemporánea del Centro Cultural Ollin Yoliztli (Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, Ciudad de México).

Las personas participantes deberán observar lo siguiente:

- Deberán presentar impreso su formato de registro con el número de folio asignado.
- Presentarse con ropa adecuada para la audición (mallas, leotardo y zapatillas).
- Disponibilidad de tiempo para estar en la audición. (Tiempo estimado: 3 horas).

La audición será realizada por un jurado integrado por la Maestra Cecilia Lugo, Asesora Artística Honorífica; la Maestra Heleni Castro, Coordinadora Artística, y docentes del Proyecto Joven Danza Capital. Los resultados son inapelables e irrevocables. El acceso a la audición sólo se permitirá a las personas aspirantes que presenten su formato requisitado y con el folio asignado.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1.- Dominio técnico (danza clásica y contemporánea).
2.- Calidad interpretativa.
3.- Memoria corporal.
4.- Aptitudes psicomotrices y corporales (énfasis en la elasticidad, flexibilidad y fuerza).
5.- Disposición para el movimiento espacial, percepción auditiva musical y coordinación psicomotriz.
6.- Capacidad de integración al trabajo de grupo.
7.- Capacidad creativa y de improvisación para la escena.
8.- Anatomía y complexión adecuada para la danza, según lo establecido por el Proyecto Joven Danza Capital.

III. SELECCIÓN

Las bailarinas y bailarines seleccionados para formar parte del Proyecto Joven Danza Capital, deberán presentarse a partir del martes 04 de abril en el Salón 2 de la Escuela de Danza Contemporánea del Centro Cultural Ollin Yoliztli.
Los horarios de clases y ensayo del proyecto Joven Danza Capital serán de lunes a viernes de 14:30 a 18:30 horas, de abril a noviembre del presente año.

IV. RESULTADOS

El resultado se dará a conocer mediante publicación en las oficinas del Centro Cultural Ollin Yoliztli el día **lunes 03 de abril de 2023** a partir de las 12:00 horas. En caso de que alguno de las personas integrantes seleccionadas decline su participación en el Proyecto Joven Danza Capital, el Jurado determinará a la segunda mejor persona aspirante.

Los resultados son inapelables.

Cualquier duda o aclaración de las presentes bases, será resuelta por la persona responsable de la presente Convocatoria.

V. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para las ocho personas que resulten seleccionadas en la presente convocatoria, se otorgará una beca mensual para cada una de ellas por la cantidad de $7,500.00 (siete mil 500 pesos 00/100 M.N.), según partida presupuestal 4421 *Becas y otras ayudas para Programas de Capacitación*; que se pagará en dos exhibiciones:la primera en el mes de **julio** de 2023 y la segunda en **diciembre** de 2023.

El pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal otorgada al Centro Cultural Ollin Yoliztli (CCOY) por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las personas seleccionadas firmarán una carta compromiso para cumplir en tiempo y forma los horarios de clases, ensayos y funciones.

En caso de haber sido seleccionado para formar parte del proyecto Joven Danza Capital, su permanencia no deberá exceder tres años consecutivos como integrante.

En caso de que las personas integrantes del Proyecto Joven Danza Capitalleguen a incurrir en faltas disciplinarias, inasistencias y retardos, se le retirará la beca y se realizará una audición extemporánea para suplir a la persona integrante.

Las personas integrantes del Proyecto Joven Danza Capital, en caso de ser invitados o invitadas a participar en otros proyectos ajenos al Proyecto Joven Danza Capital, deberán dar crédito a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para lo cual deberán poner en cualquier material impreso y/o digital

que forman parte del Proyecto Joven Danza Capital de la siguiente manera: *Bailarín invitado o bailarina invitada de Joven Danza Capital.*

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

FRANCISCO JESÚS BECERRA MAZA:
Director Académico del Centro Cultural Ollin Yoliztli
Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan
Correo electrónico: danzacapital@gmail.com

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales De Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

Formato de aviso de privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las escuelas adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos, y serán transferidos a:

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denunciaspor presuntas violaciones a los derechos humanos;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización;
- Órganos Internos de Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos;
- Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
- Secretaría de Educación Pública, para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 Extensión 1519 y correo oipcultura@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62a/39f/4d0/62a39f4d06b5a424598224.pdf